w01471cf79181416 8a707e72a5060b2cr

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCION DE UNA LISTA DE ESPERA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE TAQUILLERO/A.

En la Casa Consistorial de Fortuna a 20 de junio de 2023, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección del Personal Laboral Temporal con la composición siguiente:

Presidenta: Dª Isabel Fernández Almagro.
Vocales: D. Melchor López Bernal.
D.ª Manuela Soro Bernal.
Dª María del Carmen Martínez Riera.
Secretaria: D.ª Isabel María Herrero Palazón.

De acuerdo con lo establecido en el último párrafo de la Disposición adicional cuarta del RD Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral.

Conforme a la base quinta de las Bases Generales para la contratación de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Fortuna publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 21 de junio de 2016, así como las modificaciones de las mismas, publicadas en el mismo boletín con fecha 13 de septiembre de 2016, 21 de octubre de 2019 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, se procede a la baremación de la documentación aportada por los aspirantes enviados por la Oficina del SEFCARM previa formulación de la oferta genérica de empleo.

La puntuación se establece con arreglo a los criterios aprobados por Resolución de la Concejalía Responsable de Recursos Humanos de 7 de junio de 2023, que son los siguientes:

- **Méritos profesionales**:

1.- Tiempo trabajado en el mismo puesto objeto de la convocatoria en cualquier Administración Pública, se asignarán 0,03 puntos por cada mes de servicios efectivos en la categoría profesional del puesto al que se opta, con máximo de 2 puntos.
2.- Tiempo trabajado en el mismo puesto objeto de la convocatoria en la empresa privada, se asignarán 0,015 puntos por cada mes de servicios efectivos en la categoría profesional del puesto al que se opta, con máximo de 1 punto

- **Circunstancias socio-económicas.**

1.- Por cada hijo menor de 16 años o desempleado a su cargo	0,30 puntos
2.- Por cado hijo con minusvalía reconocida	0,20 puntos
3.- Por tener una minusvalía reconocida (mín. 33%) que no impida el correcto desarrollo del puesto de trabajo	0,15 puntos
4.- Por estar desempleado sin prestación alguna	0,50 puntos
5.- Por estar toda la unidad familiar superior a dos miembros sin prestación alguna	2,50 puntos
6.- Víctima de violencia de género	1,00 puntos
7.- Por estar en riesgo de desahucio	1,00 puntos
8.- Por no superar el umbral 1 de la renta por miembros en la familia	1,50 puntos

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MELCHOR LOPEZ BERNAL	Técnico de recursos humanos	20/06/2023 11:46
MANUELA SORO BERNAL	Psicóloga	20/06/2023 11:48
MARIA CARMEN MARTINEZ RIERA	Agente de desarrollo local	20/06/2023 11:54
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	20/06/2023 11:58
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	20/06/2023 11:58

w01471cf79181416887077e72a5060b2cr

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Umbrales de renta:

	UMBRAL 1
Familias de 1 miembro	Entre 8.422 y 8.871 €
Familias de 2 miembro	Entre 12.632 y 13.306 €
Familias de 3 miembro	Entre 16.843 y 17.742 €
Familias de 4 miembro	Entre 21.054 y 22.177 €
Familias de 5 miembro	Entre 24.423 y 25.726 €
Familias de 6 miembro	Entre 27.791 y 29.274 €
Familias de 7 miembro	Entre 31.160 y 32.822 €
Familias de 8 miembro	Entre 34.529 y 36.371€
A partir del 8º miembro	Entre 3.368 y 3548 € (Añadiendo esta cantidad a nuevo miembro)

Los méritos aportados en plazo y no acreditados suficientemente a juicio del Tribunal no serán tenidos en cuenta. Solo se valorarán los méritos aportados dentro del período de tiempo establecido en la oferta de empleo para la presentación de la documentación. Transcurrido el plazo de presentación de instancias no se admitirá documentación ni justificación de méritos alguna.

En caso de empate, se resolverá a favor del aspirante con mayor antigüedad de inscripción en el SEFCARM."

Aplicando los criterios, la puntación queda en la siguiente forma:

LISTA DE ESPERA

Orden	D. N. I.	Méritos profesionales	Circunstancias Socio-Económica	Total	Fecha Inscripción SEFCARM
1.º	***57762E	0,00	3,00	**3,00**	
2.º	***89903S	0,00	2,75	**2,75**	
3.º	***95283D	0,00	2,45	**2,45**	
4.º	***48974A	0,06	2,10	**2,16**	
5.º	***83166Y	0,00	1,80	**1,80**	
6.º	***15627Y	0,00	1,65	**1,65**	**07/01/2016**
7.º	***05485Q	0,00	1,65	**1,65**	**03/03/2020**
8.º	***47874Z	0,03	1,40	**1,43**	
9.º	***34966V	0,00	0,95	**0,95**	
10.º	***03163V	0,00	0,80	**0,80**	
11.º	***16564S	0,00	0,50	**0,50**	**11/01/2021**
12.º	***27936D	0,00	0,50	**0,50**	**16/06/2021**
13.º	***97043K	0,00	0,15	**0,15**	

La Comisión de Selección publicará en la Web municipal, el acta provisional de selección para reclamaciones por los interesados por un plazo de tres días hábiles. En ausencia de reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva el acta hasta entonces provisional.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y/o página web www.aytofortuna.es, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MELCHOR LOPEZ BERNAL	Técnico de recursos humanos	20/06/2023 11:46
MANUELA SORO BERNAL	Psicóloga	20/06/2023 11:48
MARIA CARMEN MARTINEZ RIERA	Agente de desarrollo local	20/06/2023 11:54
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	20/06/2023 11:58
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	20/06/2023 11:58